

DON FERNANDO ZAMORA RUIZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE, HAGO SABER:

Que en relación con las Elecciones a las Cortes Generales 2.019, a celebrar el día 28 de abril del año en curso, durante el periodo comprendido entre los días 11 de marzo al 18 de marzo, ambos inclusive, estarán expuesta al público en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento las listas Electorales vigentes en soporte informático, a fin de que puedan consultarse y presentarse, en el indicado plazo, las reclamaciones oportunas y en el modelo que será facilitado a los interesados. Dichas reclamaciones podrán también presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral acompañado de un certificado de empadronamiento expedido por este Ayuntamiento (art. 39 LOREG).

Se invita especialmente a la consulta de las listas Electorales, a los ciudadanos que van a votar por primera vez y a los que han cambiado de domicilio desde 30/7/18 al 28/12/18.

Asimismo y durante el periodo comprendido entre los días 11 de abril al 17 de marzo estarán expuestas al público, en el negociado indicado, así como en el tablón de anuncios, relación de Secciones Electorales, sus locales y las mesas correspondientes a cada una de ella, a efectos de que durante el indicado plazo, puedan efectuarse las reclamaciones que procedan ante la Junta Electoral Provincial (art. 24.2 LOREG).

El horario para efectuar consulta en este Ayuntamiento de las listas Electorales, Secciones, Mesas y Locales será el que sigue:

Lunes	11	9 a 13,30 horas	17,30 a 20,00 horas.
Martes	12	9 a 13,30 horas	17,30 a 20,00 horas.
Miércoles	13	9 a 13,30 horas	17,30 a 20,00 horas.
Jueves	14	9 a 13,30 horas	17,30 a 20,00 horas.
Viernes	15	9 a 13,30 horas	17,30 a 20,00 horas.
Sábado	16	9 a 13,30 horas	
Domingo	17	9 a 13,30 horas	
Lunes	18	9 a 13,30 horas	17,30 a 20,00 horas.

En San Juan de Aznalfarache, a 7 de marzo de 2.019

Lo que hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Fernando Zamora Ruiz,